

Ayuntamiento de Oyón-Oion

11ª modificación puntual del plan general de ordenación urbana. Exposición pública

El ayuntamiento de Oyón-Oion ha aprobado inicialmente la 11ª modificación puntual del plan general de ordenación urbana de Oyón-Oion, modificación estructural. Ámbito de ordenación pormenorizada: zona de infraestructuras básicas y de servicios infraestructuras de eliminación de residuos sólidos (H.4), no peligrosos e inertes en suelo no urbanizable categoría no definido. Promotor: Ecoreinares, SL.

La aprobación inicial suspende automáticamente las licencias de parcelación de terrenos, edificaciones y demoliciones en el ámbito de la modificación puntual. La suspensión de licencias tendrá una duración máxima de 2 (dos) años y se extinguirá en todo caso con la aprobación definitiva de esta modificación puntual.

Se somete a exposición pública la documentación integrante de la modificación junto con el estudio ambiental estratégico. Se notifica a las administraciones públicas con competencias sectoriales y a las juntas administrativas del municipio para su conocimiento e informe. Se formula consulta a las administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas.

Exposición pública: plazo de 45 (cuarenta y cinco) días contado desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOTHA. El expediente administrativo estará expuesto al público en las oficinas municipales del ayuntamiento de Oyón-Oion, la documentación técnica del expediente está disponible en el siguiente enlace https://ayuntamientodeoyon.com/images/anuncios/oficiales/2024/03/043PGOU_MOD E_AI_20230315_DiligyDFA.zip.

Durante el periodo de exposición pública aquellos que se consideren afectados podrán presentar las alegaciones que estimen oportuno.

Se convoca a sesión pública explicativa de la modificación que se celebrará el 5 de abril de 2024 en la sala Bazterra, plaza Concepción con hora de inicio las 11:00. Bo240313F

Oyón-Oion a 13 de marzo de 2024.
El alcalde: José Manuel Villanueva Gutiérrez